

mas anuales y posibles anticipos a cuenta, cuyas cuantías se determinarán por la Dirección General de la Seguridad Social, a propuesta de la referida Caja, en proporción al importe de la cotización anual de cada una de las Entidades gestoras de la Seguridad Social que tengan atribuido el pago de las pensiones mejoradas por la presente Orden.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El incremento de pensiones dispuesto en la presente Orden surtirá efectos a partir del día 1 de julio de 1972.  
Segunda.—Se faculta a la Dirección General de la Seguridad

Social para resolver cuantas cuestiones puedan plantearse en aplicación y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden, así como para adoptar las medidas que sean precisas a estos efectos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 1 de julio de 1972.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 1684/1972, de 3 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Enrique Fontana Codina, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don José María López de Letona y Núñez del Pino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 1865/1972, de 3 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Vivienda.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Vivienda, don Vicente Mortes Alfonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 22 de mayo de 1972 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, a los señores que a continuación se mencionan, quienes han superado las pruebas señaladas en las Ordenes de convocatoria de oposición, de fechas 8 y 10 de mayo de 1971, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de junio del mismo año, expresándose el número correspondiente del Registro de Personal:

#### Cuerpo Especial Masculino

A02JU1914. D. Francisco Maestro de la Torre.  
A02JU1915. D. Manuel Rodríguez Rodríguez.  
A02JU1916. D. Antonio Iglesias Díaz.  
A02JU1917. D. Eneas Maneses González.  
A02JU1918. D. José Alberto Lorente López.  
A02JU1919. D. Andrés Hernáez Pareda.  
A02JU1920. D. Antonio Ruiz Carrera.  
A02JU1921. D. Miguel Gómez Salcedo.  
A02JU1922. D. Florencio del Barco Cuezva.  
A02JU1923. D. José Antonio Rodríguez Peña.  
A02JU1924. D. Manuel Mota Ortega.  
A02JU1925. D. Manuel de Pedro Rivero.  
A02JU1926. D. Manuel Almagro Mier.  
A02JU1927. D. Avelino Sánchez Gonzalo.  
A02JU1928. D. Tarsilo Velasco López.  
A02JU1929. D. Antonio Vicente Sanz Giner.  
A02JU1930. D. Abelardo Budia Jiménez.  
A02JU1931. D. Luis Alcalá Morillas.  
A02JU1932. D. Pedro Palmeiro Garrido.  
A02JU1933. D. Mariano Torres Sanz.  
A02JU1934. D. Luis Miguel Calle Ibáñez.  
A02JU1935. D. Mariano Serrano Cordón.  
A02JU1936. D. Jesús Pérez Rodríguez.  
A02JU1937. D. Francisco Luis Chica Bejarano.  
A02JU1938. D. Candido Poblador Pedrera.  
A02JU1939. D. Carlos Ansótegui Fernández.  
A02JU1940. D. Manuel Marino Carrillo Dufor.  
A02JU1941. D. José Angel Blanco Blanco.  
A02JU1942. D. Antonio Luis Díez Rodríguez.  
A02JU1943. D. Luis Antonio González Gallego.  
A02JU1944. D. Félix Pinto Martín.  
A02JU1945. D. Luis Gil Rodríguez.  
A02JU1946. D. Jerónimo Blanco Rodríguez.  
A02JU1947. D. José María Jiménez Navas.  
A02JU1948. D. Antonio Benítez Pereira.  
A02JU1949. D. José Artacho Durán.  
A02JU1950. D. Luis Martín Valverde.  
A02JU1951. D. Constantino Martínez Rodríguez.  
A02JU1952. D. Vicente Casas Casas.  
A02JU1953. D. Cesáreo Montero de Espinosa Barragán.

#### Cuerpo Especial Femenino

A03JU47. D.ª María Soledad Martínez Todó.  
A03JU48. D.ª Ana María Alfonso Rodríguez.  
A03JU49. D.ª Antonina Ruiz de Arcaute y González de Galdeano.  
A03JU50. D.ª Francisca Lucía Buiza Vera.  
A03JU51. D.ª Isabel Cristóbal Carranza.  
A03JU52. D.ª María Dolores Sánchez Narváez.  
A03JU53. D.ª María del Pilar Rodríguez Rodríguez.  
A03JU54. D.ª Carmen Alcoz Martínez de San Vicente.  
A03JU55. D.ª Concepción Hernández Gozalo.  
A03JU56. D.ª Leonor Bahamonde Santiso.  
A03JU57. D.ª Dolores Pilar Pato Ramillete.  
A03JU58. D.ª María Luisa de Miguel Arias.  
A03JU59. D.ª María Dolores Yuste Barrasa.  
A03JU60. D.ª Rosa Natividad Albareda Álvarez.  
A03JU61. D.ª María Luz Prieto Prieto.  
A03JU62. D.ª María del Carmen García Pérez.

Para que los nombrados adquieran la condición de funcionarios de carrera de los respectivos Cuerpos deberán cumplir

los requisitos que se exigen en los apartados c) y d) del artículo 36 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de mayo de 1972.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Juan Rodríguez de la Rubia Prados.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda promover por el turno segundo de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento orgánico en vacante producida por jubilación de don Juan Cabanes Ventura a Secretario de la Administración de Justicia de la primera categoría, en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Juan Rodríguez de la Rubia Prados, que desempeña su cargo en el de igual clase y número 15 de Barcelona.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan, conforme a la Ley de Retribuciones, de 18 de diciembre de 1966, retro-

trayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 29 del actual, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1972.—El Director general. Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.**

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 264 de la Ley Hipotecaria, 519 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número dos, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Director general. Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número de Escalafón	Registro	Resultas
D. Fernando de las Heras Martínez	85	Granada I	Cádiz.
D. Buenaventura Camy Sánchez-Cañete	108	Granada II	Motril.
D. Isidoro García-Granero Fernández	195	Granada III	Mérida.
D. Enrique de Odrizola y Belsa	210	Nules	Villafraanca del Penedés.
D. Francisco Guivernau Vidal	234	Villanueva y Geltrú	Olot.
D. Gabriel Hortal Sánchez	236	Cáceres	Plasencia.
D. Eusebio Giménez Roig	246	Carlet	Alberique.
D. Carlos Pérez Pardiñas	253	Orense	Ponferrada.
D. Ramón de la Rica y Maritorea	259	Vinasa	Cervera (Lérida).
D. Gerardo Burgos Cuserrero	278	Zamora	Villacarrillo.
D. Joaquín González-Ducay y García Sancha	304	Puerto de Santa María	Castuera.
D. Ramón Gabriel Sánchez de Frutos	305	Onteniente	Ronda-Gaucín.
D. Manuel Moreno Torres	306	Ubeda	Carmona.
D. Encarnación Torres Vida	318	Martos	Archidona.
D. Jacinto de Castro García	335	Calatayud	Valoria la Buena.
D. Eduardo Ballester Giner	341	Valls	Soe de Urgel.
D. Adolfo Robles Ceres	352	Baeza	Pozoblanco.
D. Francisco Roger Matallana	357	Berga	Borjas Blancas.
D. Manuel Gutiérrez García	363	Cuéllar-Santa María de Nieva.	Toro.
D. César C. García-Arango y Díaz Saavedra	404	Pravia	Cangas del Narcea.
D. Martín Marcos Jiménez	419	Alba de Tormes	Fuentesaúco.
D. Fernando González Delso	424	Noya	Puenteareas-La Cañiza.
D. Luis Agero Hernández	453	Borja	Laguardia.
D. Abelardo Gil Marqués	482	Arenas de San Pedro	Hoyos.
D. Ignacio Moreno Ortueta	483	Alcañiz-Valderrobres	Castropol-Grandas de Salimé.
D. Gregorio Madero y de la Fuente	495	Fuenteovejuna	Villafraanca del Bierzo.
D. Salvador Hernández Parra	518	La Estrada	Ginzo de Limia-Allariz.
D. Sergio Regúlez Díaz	536	Sepúlveda-Riaza	Tineo.
D. Francisco Sena Fernández	538	Mejilla	Ribadeo-Fonsagrada.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1686/1972, de 22 de junio, por el que se dispone que el Teniente General don Luciano García Machiñena pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos. Vengo en disponer que el Teniente General don Luciano García Machiñena pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de junio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se dispone el cese de don Carlos de Miguel y Alonso como Secretario general de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander.

Ilmos. Sres.: Por pase a otro destino y previo informe del Consejo Ejecutivo de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander.

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Carlos de Miguel y Alonso como Secretario general de dicha Universidad Internacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. Madrid, 20 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Director general de Universidades e Investigación y Rector Magnífico de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander.